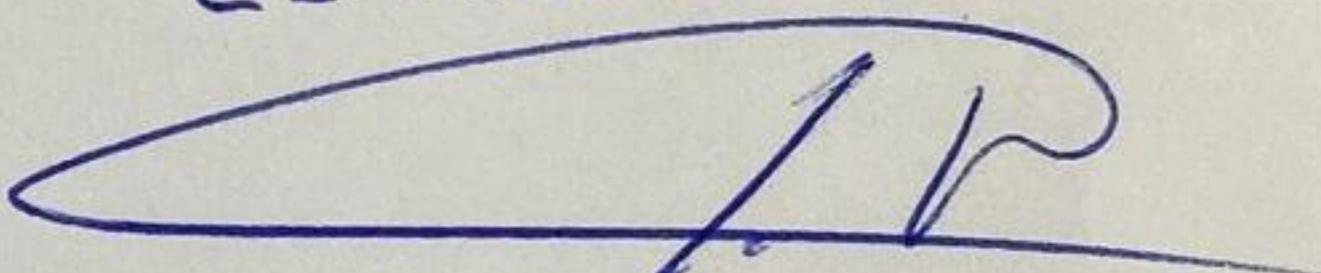


Anotación: Otorgaron capitulaciones matrimoniales
D. José Eugenio Molas Alcazar y D^o María Angeles
Tolosa Domenéch, ante el Notario de Xàtiva
D. Francisco Javier Martínez Caburta, en escritura
de fecha 21 de noviembre de 2019, al n^o 1816
de su protocolo, siendo el régimen matrimonial
a partir de dicha fecha el de absoluta separación
de bienes.

Alcúdia de Ranes 3 de marzo de 2020

EL SECRETARIO



Autotación: Por el Juzgado de Primera
Instancia nº 1 de Xàtiva, se ha dictado
el dia 12 de mayo de 2003, sentencia
de separación con referencia al matr-
rimonio iniciado celebrado entre Jose Euge-
nio Hidalgo Alcazar y M^ª de los Angeles
Hidalgo Alcazar

Teresa Domenech.

Alacant de Ranes 10 de octubre de 2003



EL SECRETARIO

Nota: Por el Juez del Juzgado de Primera
Instancia nº 1 de Xàtiva, se ha dicta-
do tener por reconciliados a los cónyuges
Jose Eugenio Hidalgo Alcazar y M^ª Angeles
Tolosa Domenech en Auto dictado en
fecha 5 de julio de 2017, dejando sin
efecto la separación matrimonial acordada.
Alacant de Ranes 27 de septiembre de 2017

LA JUEZ

EL SECRETARIO